



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Sucesión intestada
Radicado: 502234089001-2019-00115-00
Demandante: Diana Marcela Chavarro Agudelo
Demandados: Oscar Yesid Chavarro Garcia
Auto N° 013.-

1.-ASUNTO

-De conformidad con lo resuelto por el superior funcional, Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Acacías Meta, el cual confirmó la decisión proferida por este Estrado Judicial mediante auto del 20 de mayo del 2022, notificado a este despacho el 06 de julio del 2022, se dispone continuar con el trámite del proceso de la radicación, con arreglo a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 509 del Código General del Proceso concordante con el artículo 129 ibidem.

-Se corre traslado de la objeción a la partición por el término legal de tres (03) días.

NOTIFIQUESE,

JESUS MARINO BELTRAN CRUZ

Juez.-

CONSTANCIA: sin firma electrónica por no disponer aun de ese mecanismo, trámite en curso que se halla en la Dirección Seccional de Villavicencio.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 22 de julio de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 027 de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria